

PLATAFORMA ELECTORAL 2007 – 2012

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

CONSIDERACIONES GENERALES

El Partido Verde Ecologista de México, es un partido joven, con experiencia política, pragmático, que sin lugar a dudas, está inserto en la modernidad que nos toca vivir, que busca estar acorde con los reclamos sociales para seguir no solamente consolidándose como alternativa de Gobierno, sino también continuar dando resultados positivos a la sociedad.

Tenemos el Proyecto de Gobierno que presentamos en esta Plataforma Política, por eso, consideramos que nuestra propuesta no debe ser un documento denso que más que nada lo reduzca a un catálogo de buenos deseos, sino que la plataforma debe ser breve y dinámica, que refleje de inmediato el bienestar social que partirá sin lugar a dudas, del cambio, un cambio, que de origen lo hará quien encabece las políticas públicas, con la participación incluyente de todos los actores políticos, sociales y económicos del Estado y serán los ciudadanos en general, quienes con su opinión acertada y mediante una política de puertas abiertas, los que nos den la pauta para mejorar día con día esas políticas públicas.

Sin duda alguna, estas políticas deben girar en torno a tres grandes áreas y un apartado fundamental debido a la realidad que nos toca enfrentar al ser un Estado potencialmente generador de energía, ya que reconocemos que uno de los principales problemas que aqueja a nuestro Estado, parte de los daños ambientales en todos los rubros que ha dado como resultado que nuestra sociedad se vea severamente lastimada, no sólo en su entorno natural, sino también económico, que como consecuencia, ha hecho que el tejido social se haya visto en la necesidad de recurrir a quienes han tenido en sus manos la oportunidad de gobernar buscando una respuesta a sus problemas, y en ese afán desesperado, los ciudadanos han sido víctimas de los mercaderes de la pobreza y la marginación, que han sumido todavía más en el rezago social a los ciudadanos, a los que con dádivas se les ha simulado pagar el daño a sus bienes patrimoniales, sin repararlo, dicho deterioro no sólo es material, sino moral, pues éstas conductas han afectado gravemente la dignidad de los ciudadanos.

Por tal motivo, como punto de partida el aspecto político social es de alta prioridad, toda vez que se propone un gobierno de acuerdos con todas las fuerzas políticas de Tabasco, basado en el respeto a las diferencias y en apoyo a las coincidencias, donde respetando el derecho a disentir, se convoque a participar como en los gobiernos modernos de cohabitación política, que incluya una modernización del Poder Judicial, y del Legislativo, para de inmediato pasar a la segunda acción de Gobierno que consistirá en el aspecto económico.

Esta propuesta contiene la reactivación de todos y cada uno de los sectores más importantes, con una visión totalmente sostenible basado en la prevención y en la corrección, que traiga aparejada la creación de la infraestructura legal y material para propiciar un verdadero crecimiento urbano y rural, que reviertan los efectos del deterioro ambiental y económico, que se refleje en un nuevo modelo de desarrollo social.

De modo que consideramos que los ciudadanos harán conciencia, en primera instancia, de esta necesidad que presenta la sociedad.

En consecuencia, la situación actual por la que atraviesa el Estado de Tabasco, nos lleva a proponer el modelo sostenible de desarrollo social cuyas políticas públicas, se identifiquen con el inconsciente colectivo y se fundamenten en la preservación de la vida, en áreas medulares como son la salud y la educación que incluirá la inserción dentro de los programas de estudios de materias ambientales y humanistas.

Dentro del desarrollo social proponemos de igual manera abatir el déficit de la vivienda a través de un programa que logre con una visión totalmente diferente a lo establecido, abatir el rezago en este rubro, en el que los nuevos modelos de construcción deberán hacerse partiendo de la visión ambiental.

Estamos convencidos que la mayoría de los sectores involucrados o no al desarrollo productivo generan y realizan acciones que deterioran el entorno natural, por lo que sus obras, servicios y actividades, modifican el medio ambiente, debiendo en consecuencia responsabilizarse legalmente en la medida del deterioro ocasionado.

La sociedad en su conjunto tiene que hacer suya la bandera ecológica, porque de otra manera el desarrollo sustentable al que aspiramos no tiene posibilidades, se trata precisamente de sentar las bases para transitar hacia otra que esté más en consonancia con la disponibilidad de recursos, con su aprovechamiento racional y con el mejoramiento de la calidad de la vida de la población.

En suma queremos ver un Tabasco inserto en la legalidad, modernidad y la prosperidad, pero con una visión que tenga como fundamento la sostenibilidad en todas sus acciones.

Desarrollo Político

Proponer un acuerdo con todas las fuerzas políticas del Estado, que permitan un gobierno de cohabitación, y de un parlamentarismo fuerte con una visión de reconstrucción, política, económica, y social.

Se democratizarán las instituciones existentes, creando otras que alienten el desarrollo político de las organizaciones, asociaciones y ciudadanos y su activa participación en la vida del Estado.

Se coadyuvará a la transformación de la relación entre los poderes públicos, para reconstitucionalizar en el quehacer político. Habrá una clara separación entre partido y gobierno.

Determinar las áreas que pueden ser transferidas directamente de la Federación a los municipios y aquellas que deben integrarse al gobierno estatal.

Esta política de descentralización es importante en la medida que evite que la centralización federal no cambie solamente de contexto al pasar al ámbito estatal. Por el contrario, el estudio de la viabilidad municipal o estatal de las áreas, contribuye a congestionar en forma más eficiente y rápida la administración pública.

Lograr que la participación federal asignada a Tabasco, sea equitativa en proporción a lo que nuestra entidad aporta a la Federación. Este incremento debe buscarse hasta alcanzar a nivelar con justicia los recursos, y lograr que Tabasco sea considerada una zona económica petrolera para acabar con la disparidad entre los salarios y el costo de la vida.

Promover una política de integración que permita a los ayuntamientos incluirse en la dinámica federalista.

Los ayuntamientos son la célula básica de la sociedad y deben estar correlacionados en línea directa con la estructura más alta desde donde se delimitan las políticas que tienen que ver con el conjunto federal. Se propone diseñar un Programa de Integración y Modernización Municipal, cuyo objetivo principal será el fortalecimiento y desarrollo de la autoridad municipal frente al Gobierno Federal y Estatal.

Establecer una política de puertas abiertas para los ciudadanos organizados y no organizados que tengan acceso directo con las autoridades estatales.

Cada dependencia gubernamental tendrá la obligación de dar audiencias públicas recoger e integrar opiniones, demandas, y sugerencias sobre la administración pública.

Así también para los órganos desconcentrados, organismos descentralizados con o sin autonomía, empresas paraestatales y de participación estatal mayoritaria y de fideicomisos públicos, rindan cuenta de sus ingresos y egresos, con la facultad ciudadana de tener acceso a la documentación comprobatoria antes de su aprobación.

Normar los límites del gasto de campaña de los partidos políticos, estableciendo con sanciones severas para quienes lo rebasen.

Llenar los vacíos legales que también forman parte de esa discrecionalidad, y garantizar la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco.

Impulsar una reforma constitucional para la consolidación de la autonomía de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, la ampliación de sus facultades y competencias y la obligatoriedad de sus funciones.

En relación a la Frontera Sur, haremos valer ante el Gobierno Federal la inclusión en la agenda de seguridad para América del Norte, la vigilancia de la frontera sur de México, promoviendo de manera coordinada entre los países del TLCAN, una política migratoria con la finalidad de abatir el tráfico de indocumentados, el terrorismo, la delincuencia organizada del narcotráfico así como de las bandas criminales que mantienen asolada nuestra frontera sur.

Integración apolítica del poder judicial. Asegurar la autonomía de los jueces. El Ejecutivo estatal se deberá a la justa aplicación de las leyes, sin que sugerencia u orden alguna pueda variar el sentido de un fallo judicial.

Se reformará la ley para que únicamente pueda ser nombrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo quien haya sido previamente Juez de Primera Instancia.

Mediante una reforma a las leyes, se fijarán penas más severas para quienes infrinjan los reglamentos o reincidan dentro de los cuerpos policíacos, estableciendo requisitos estrictos y especiales para su ingreso y permanencia, y aplicando exámenes antidoping de manera aleatoria.

Impulsar la plena autonomía, modernización y profesionalización de las funciones del Ministerio Público, reglamentando su ingreso y promoción privilegiando los principios de calificación, experiencia profesional, honestidad y rendición de cuentas. Promoviendo además la mejora salarial, que laboren en condiciones dignas con instalaciones adecuadas a sus funciones y con equipos eficientes, que permitan que cuenten con todas las herramientas necesarias como son los instrumentos de investigación científica que además este de acuerdo a las tecnologías de punta que se aplican en otras latitudes.

Todo esto apoyado en el artículo 21 de la Constitución Federal.

Instaurar el servicio civil de carrera para profesionalizar el servicio público, valorar el trabajo e impulsar la capacitación administrativa, así como poner fin a las injustas reparticiones de los puestos administrativos con criterios partidistas o económicos.

Se modernizará la Legislación penal vigente y de procedimientos penales y se homologarán las leyes con las Federales e Internacionales en la materia con la finalidad de dar una respuesta pronta, justa y expedita a los ciudadanos, propiciando en todo momento que contenga una verdadera visión y equidad de género.

Como complemento de lo anterior será necesaria un mecanismo que también facilite la denuncia ciudadana en todas los rubros del combate a la delincuencia, que además garanticen al denunciante y alas victimas la vida y su patrimonio, por consiguiente este mecanismo deberá dar una respuesta inmediata y eficaz de todas las autoridades.

Impulsar una Ley que reconozca y fomente la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel Estatal y Municipal.

Modernizar la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para dismantelar los mecanismos de corrupción que vacían la administración pública y el ejercicio político, creando mecanismos más claros, expeditos y transparentes.

Crear las condiciones políticas para que la planeación del desarrollo sea la base de la democracia municipal y estatal.

Crear un sistema estatal de información que permita a la ciudadanía tener acceso a la información sistematizada de las finanzas públicas, el entorno demográfico y social del Estado.

A través de la Legislación y la Autoridad competente se regulará todo lo relativo a materiales y residuos en todas las modalidades que puedan ser dañinos para la salud y el medio ambiente y se impondrán las sanciones que la Ley tenga prevista.

Respetar la autonomía municipal, la distribución del gasto público, y la programación de recursos provenientes tanto de la Federación como del Gobierno Estatal.

Las oficialías del Registro Civil: Estas oficialías se abrirán a la aplicación de exámenes para nombrar a oficiales del Registro Civil.

Impulsar una Ley de Educación Cívico-Política, para comprometer a los Ayuntamientos y al Gobierno Estatal a dar información política a los ciudadanos sobre las instituciones, la estructura de gobierno y se impulsará de manera prioritaria promover la incorporación de la dimensión ambiental y cultural en la estructura de los planes y programas de estudios en todos lo niveles educativos

Desarrollo Económico

Otorgar un carácter regional y local a las políticas de desarrollo. Impulsar un modelo económico socialmente sustentable y ecológico, con oportunidades de desarrollo para todos los tabasqueños, apuntalada por una legislación moderna con instituciones propicias, para reactivar la economía y la productividad del sector primario, vinculándola con los sectores productivos agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios.

Establecer un diagnóstico sectorial, regional y local de la situación productiva del estado estableciendo las condiciones para la planeación y la profesionalización de la instrumentación de las políticas de desarrollo.

Impulsar las vocaciones productivas del Estado y sus regiones, para abatir la improductividad de la tierra por falta de apoyos tecnológicos y financieros. Impulsar la pequeña y mediana empresa en todos los rubros, así como a los nuevos emprendedores que generen la creación de nuevos empleos, con estímulos financieros, para que se desarrollen comercialmente en el mercado interno, nacional e internacional.

Desarrollar las agroindustrias tradicionales y nuevas, será una prioridad de las políticas públicas, con una visión de largo plazo, esto incluye además a la industria petrolera. El puerto de Dos Bocas, será para alcanzar este fin un factor primordial del desarrollo. También se rehabilitará la red fluvial del Estado.

De igual manera y bajo el marco jurídico a que haya lugar se buscará promover el desarrollo económico, con la Frontera Sur.

Los criterios económicos y ecológicos serán prioritarios en las políticas públicas que promuevan un desarrollo sustentable, para reactivar la economía.

Se promoverá la generación de empleos, la productividad y la competitividad, y la capacitación permanente y la mejora salarial.

Elaborar un diagnóstico técnico a fondo por regiones y localidades, para determinar la situación agrícola y ganadera, ubicando las especificidades y variantes de las problemáticas diversas. Convocar a los productores y a la gente de campo a participar en la elaboración del diagnóstico.

En el sector ganadero se implementarán programas de acción que amplíen la cobertura y alcance del programa de recuperación de los hatos, se complementará con el fomento, promoción de programas de inseminación artificial, transferencia de embriones, mejoramiento de praderas y controles sanitarios. Se incrementará la producción de carne, con el aumento del hato ganadero. Se establecerá una política de precios diferenciados de la carne, y se buscare el aprovechamiento integral para desarrollar la industria talabartera, subsanando el impacto negativo que ésta produce en materia de contaminación y se impulsará la ganadería intensiva con los productores de ganadería extensiva para combinar los dos sistemas productivos.

De igual manera se incentivar  todo lo relativo a la diversificaci3n de la producci3n de tipo pecuaria. En base al diagnostico practicado, se implementar  de nueva cuenta el cultivo de plantaci3n, que junto con la ganaderia bovina representan la mayoria de nuestra producci3n.

Dise ar una pol tica de subsidios y cr ditos a la palabra para la reactivaci3n inmediata de los sectores productivos y la agroindustria que incluya nuevas pol ticas de comercializaci3n estatal, nacional e internacional, que promuevan adem s el valor agregado en nuestros productos.

Modernizar y reactivar el campo y los sectores productivos agr colas, mediante el apoyo gubernamental a trav s de recursos, tecnolog as y asesor as t cnicas, con la participaci3n de los productores en la realizaci3n del diagnostico, elaboraci3n de programas y toma de decisiones.

Establecer un sistema de informaci3n para el campo que permita la existencia de un banco de informaci3n para la prevenci3n de desastres agr colas y la planeaci3n de polos de desarrollo locales y familiares.

Establecer laboratorios agr colas regionales para orientar el uso del suelo.

Impulsar y modernizar el campo en funci3n del clima, suelo y disponibilidad de agua de las regiones.

Implementar un programa permanente de capacitaci3n t cnica a los productores agr colas y a los trabajadores del campo.

Crear un programa de desarrollo agr cola regional, impulsando la participaci3n social organizada en el campo y en las colonias populares. El gobierno y los beneficiarios del programa ser n los garantes de planeaci3n, evaluaci3n y seguimiento de este programa y de sus recursos.

Reformular las relaciones de producci3n en el campo, desmantelando el esquema corporativista y el control pol tico que benefici3 al partido en el poder. Las formas de asociaci3n productivas se regir n bajo el inter s del desarrollo comunitario y las organizaciones independientes de los campesinos.

Promover la denominaci3n de origen (NOM) de los productos agropecuarios y agroindustriales para asegurar el valor agregado y su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Promover la agricultura orgánica para abastecer la agroindustrias de productos de calidad, preservando el entorno ecológico e inculcando una cultura alimenticia estatal y nacional de respeto a la naturaleza.

Fomentar la agricultura orgánica y el consumo responsable, la conservación de la biodiversidad y usos tradicionales.

Regular y abatir el uso de pesticidas y químicos sintéticos.

Desalentar que los productores cedan sus derechos a los bancos sobre los subsidios que reciben de PROCAMPO, mediante la intermediación de instancias financieras generadas por los propios productores.

Promover el uso sostenible de los campos destinados a la agricultura y la ganadería, así como a las actividades industriales, por medio de la aplicación de las leyes más estrictas en materia de ordenamiento territorial, promoviendo además la concientización de los ciudadanos de las bondades del uso sustentable de nuestros suelos.

Desarrollar programas de sanidad vegetal y de suelos que mejoren las posibilidades de calidad de nuestros productos.

Impulsar un programa de producción de traspatio y la horticultura familiar, para fortalecer la economía familiar y mejorar la alimentación de la población.

Impulsar un programa de fomento a la horticultura en gran escala para establecer la demanda del Estado.

Establecer zonas de Riego en el bajo Usumacinta y para el plan Balancán, Tenosique y Chontalpa.

Fomentar un programa para la producción frutícola tropical, para abastecer el mercado local y nacional, así como la agroindustria de frutas tropicales.

Impulsar la producción de cultivos tropicales como la canela, la vainilla y la jamaica, para el abastecimiento local y nacional. Implementar un programa de agroindustrias de estos cultivos para la exportación.

Impulsar la producción de cultivos de corto plazo, con atención tecnológica específica, inversiones financieras, y asesorías técnicas.

Reactivar la producción de cultivos perennes que son la base de un trabajo permanente de un sector importante de la población.

Instalar la tecnología de riego y promover la utilización de insumos no contaminantes, de acuerdo a una planeación hidráulica, de manera que no desnaturalicen los causes de los ríos y los arroyos.

Gestionar el apoyo de la Banca de Desarrollo para impulsar la modernización del campo en el Estado.

Propiciar la creación de empresas integradoras que faciliten la comercialización de los productos agrícolas mediante vías de comercialización y asegurar las búsquedas de mercados, cadenas productivas con función social, delineando un sistema de precios entre las organizaciones de productoras y la Federación, para hacer frente al deterioro que conllevan los precios del mercado internacional. Promover las cadenas productivas en la agroindustria, la transferencia de tecnologías, la investigación, la educación y la capacitación.

Impulsar el comercio de las artesanías locales dándoles un valor agregado a los productos y abriendo vías de comercialización nacional e internacional.

Para lograr un mejor aprovechamiento del agua se implementarán tecnologías de punta para desarrollar no solo el campo, sino además los rubros acuícola, doméstico, comercial, industrial, y en la producción de energía, de manera sustentable que permita la recuperación del suelo en proceso de desertificación y se promoverá sobre todo un manejo sano de las aguas residuales, con las plantas de tratamiento necesarias en cada municipio.

Desarrollar una cultura de respeto a los ecosistemas y el medio ambiente, donde la producción no sea contraria a la naturaleza, y lejos de dañarla, preserve el entorno ecológico.

Impulsar, con la ayuda de la iniciativa privada, organismos nacionales e internacionales, un programa de conservación y reforestación de selvas tropicales.

Con base en la Legislación Federal establecer programas que incluyan el cuidado, mejoramiento, conservación, y protección de los bosques y selvas del Estado.

Establecer programas permanentes de capacitación y asistencia técnica a productores y comunidades para el desarrollo silvícola del Estado.

Promover una nueva cultura forestal que preserve, rescate y desarrolle nuestros recursos forestales, además de crearse una legislación que coadyuve no sólo lo anterior sino que además fortalezca la Legislación Estatal y Federal y que sancione duramente a quienes de manera intencional destruyan nuestra riqueza forestal. Además de lo anterior se incentivará a quienes destinen el 20% de sus tierras, al desarrollo forestal.

Impulsar y proteger los recursos forestales, para preservar el entorno ecológico, rescatar la tala desmesurada de árboles, y promover el desarrollo ecológico.

Difundir la nueva Ley Forestal para estimular el establecimiento de empresas forestales con sentido ecológico.

Estimular y aprobar la realización de proyectos integrales de siembra y de explotación de maderas preciosas, semipreciosas y comerciales.

Impulsar proyectos productivos para la reforestación de maderas preciosas y de maderas duras tropicales, con apoyos tecnológicos y financieros.

Promover y reactivar la economía pesquera tradicional y la piscicultura a través de programas efectivos de desarrollo, promoviendo el desarrollo de las agrupaciones existentes con la finalidad de fortalecer su desarrollo.

De igual manera se desarrollará ampliamente la industria camaronera, y la acuacultura para propiciar el cultivo de todas las especies que sean potencial y comercialmente explotables. Esto incluye el establecimiento de plantas productivas con tecnología de punta. Para todo lo anterior, se tomará en cuenta a todos los representantes formales e informales de estos sectores, para lograr que con su experiencia se alcance un desarrollo acorde a las necesidades del Estado y se supere el rezago existente en esta materia.

Se promoverá las unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS) tales como viveros, jardines botánicos, criaderos intensivos, y extensivos, zoológicos y ranchos cinegéticos, para crear oportunidades de aprovechamiento de forma legal y viable ya que de esta manera no sólo se protegerá su hábitat, sino que a través del manejo adecuado se evitará el peligro de extinción de todas las especies, no sólo las que se encuentran actualmente amenazadas.

Desarrollo Social

Como prioritaria será la atención a todos los grupos vulnerables, en las áreas de salud, vivienda, educación, seguridad jurídica, cultura, recreación, y desarrollo económico. Alternativo a los hogares para adultos mayores se promoverá en todo el Estado un programa de Estancias de Día, para aquellos adultos que sus familiares por causas laborales no puedan ser debidamente atendidos. En estas casas de día se promoverá el amor y los valores de las familias a nuestros abuelos y mayores.

Intensificar los programas de medicina preventiva y de manera permanente, incluso promoviendo en todos los niveles educativos todos los programas que sean necesarios para mejorar la salud de todos los ciudadanos.

Continuar con los programas Federales y Estatales que hayan sido exitosos y mejorándolos en su caso para que los servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, así como medicamentos esté al alcance de todos los ciudadanos.

Garantizar el respeto a los usos y costumbres de los indígenas, promoviendo su desarrollo sociopolítico, económico y cultural, su inclusión en la configuración de la decisión política y el respeto absoluto a su condición ciudadana.

La educación, será columna fundamental de las políticas públicas creando una nueva ley de educación, que garantice los espacios educativos necesarios, la infraestructura adecuada para lograr tal fin, la capacitación magisterial, la mejora salarial, de acuerdo a la ley, garantizando una educación de calidad, que busque en todos los niveles educativo formar hombres y mujeres, críticos, productivos, libres, pensantes y con sentido humanista.

De la mano de la educación se reactivará la cultura para que esté a la altura no sólo de de las necesidades de los ciudadanos, sino también de otras entidades del territorio nacional y de otros países.

Para tal fin se promoverá una consulta ciudadana que incluya al gremio cultural para que con sus aportaciones, se logre abatir y elevar la vida cultural de Tabasco.

Actualizar al profesorado en el ejercicio de los distintos niveles de escolaridad, para lograr una instrumentación adecuada de las modificaciones de los planes y programas de estudios.

La formación y capacitación de profesionistas que se orienten hacia la participación en la evaluación del impacto ambiental. Establecer nuevas posibilidades técnicas y profesionales relacionadas con la gestión ambiental, considerando la apertura de nuevas alternativas ambientales terminales en función de la estructura del mercado de trabajo.

Crear una Coordinación de Asesoría Municipal para orientar a los Ayuntamientos en la planeación democrática, formulación de su ejercicio fiscal, administración pública, elaboración de expedientes técnicos, desarrollo urbano, sistemas de evaluación, proceso de ejecución de obras, sistema de información municipal, papel de la Contraloría Municipal, y servicios públicos municipales.

Hacer obligatorio para las dependencias del Gobierno Estatal y Municipal la programación y evaluación de sus objetivos, a través de un sistema de indicadores de eficiencia e impacto social, para determinar su nivel de desempeño.

Debido a las condiciones geográficas, hidrológicas y climáticas Tabasco, es un estado considerado como de alto riesgo en relación a los fenómenos naturales, por lo que se incrementará la prevención y la corrección en el ámbito de la Protección Civil con la finalidad de resguardar no solamente la vida sino también el patrimonio de los ciudadanos, promoveremos los programas mas adecuados para que en caso necesario se apliquen medidas de reconstrucción eficaces y prontas para que de inmediato se recupere la normalidad y la reactivación económica de las zonas que pudieran resultar afectadas en menor o mayor porcentaje, asimismo se crearan o adecuarán las Leyes y Reglamentos que sean necesarios para tal fin por lo que esta será una política publica prioritaria Estatal.

En materia de la gestión Integral del agua no solo para el control de las inundaciones se realizarán dragados no sólo en los ríos Usumacinta y Grijalva, sino donde sea necesario.

Se construirán bordos de protección para prevenir inundaciones de poblaciones y plantaciones, con la participación del Gobierno Federal y del Estado, la Iniciativa Privada y Organismos Ecológicos Internacionales.

Impulsar un plan hidráulico del Estado de acuerdo a un estudio sobre la red hidrológica natural, en consideración a su desenvolvimiento por tendencias características particulares, y en vista al cambio climático.

Gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de unidades de abasto social en zonas marginadas.

En el rubro de la vivienda se desarrollará un programa de desarrollo total que incluya que no solamente tengan acceso a una vivienda, sino que estos núcleos de desarrollo vivendístico cuenten con la infraestructura necesaria, no sólo en cuanto a servicios municipales sino también otros servicios que comprendan el sector educativo, comercial y recreativo, con visión sustentable, promoviendo sobre todo que este programa sea de construcción de viviendas ecológicas. Se impulsará respetando la autonomía municipal que cada uno de los Ayuntamientos que adopte como suyo en su esfera de competencia este programa de desarrollo.

Se creará la Secretaria de Turismo, que impulsará como nunca un programa de desarrollo en este sector para hacer de Tabasco un lugar de destino ecoturístico, de aventura, salud, arqueológico y cultural, que coadyuven entre otras cosas a la generación de empleos.

Impulsar un programa de modernización de transporte público en tres puntos principales:

Se promoverá ante el Gobierno del Estado, la igualdad en las uniones de taxistas, cooperativas y de transportistas en la autorización de concesiones para una vida interna democrática, e igualdad en el otorgamiento de las concesiones del Gobierno.

Asimismo, otorgará con justicia e imparcialidad las placas a los trabajadores que por su trabajo lo ameriten, mediante criterios razonables.

Se modernizarán las unidades de transporte y de las rutas de tránsito urbano y suburbano

Energía

Impulsar una nueva relación con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad para promover el desarrollo del Estado. Estas Entidades deberán ser aliadas para el desarrollo económico y ecológico del Estado.

En la medida que sea necesaria y bajo el marco jurídico se solicitará a PEMEX y CFE que hagan entrega de un mapa de riesgo que contenga la ubicación de todas y cada una de las instalaciones que se encuentran en todo el Estado con la finalidad de prevenir accidentes que puedan seguir ocasionando no solo pérdidas de vidas humanas y de bienes materiales sino daños irreparables al medio ambiente, así como que se permitan asentamientos humanos que puedan ser de alto riesgo para los ciudadanos. Promover la presencia de la industria petrolera en el cuidado del medio ambiente y en los sectores productivos del Estado.

Establecer acuerdos con PEMEX para que la paraestatal aplique programas y destine recursos para aspectos ecológicos y sociales de la misma magnitud que la contaminación generada por su actividad productiva.

Impulsar programa de infraestructura, obras públicas y proyectos productivos con la participación del binomio PEMEX-Gobierno Estatal.

Revisar la normatividad con la que actúa PEMEX a fin de garantizar la protección de la vida humana y la ecología sobre todo en el medio rural.

Impedir que empresas externas se hagan cargo de la administración y dirección las Zonas Protegidas Federales, Estatales y Municipales, como la reserva de Biosfera de Pantanos de Centla.

CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

LIC. PASCUAL BELLIZZIA ROSIQUE

DR. PEDRO DE JESUS AZNAR PAVON

LIC. GLORIA DEL CARMEN JAVIER BECERRA

LIC. ENRIQUE ALBERTO VELASQUEZ SANCHEZ

MVZ. CARLOS AUGUSTO OSORIO LASTRA

MVZ. JESUS ANDRES TELLAECHÉ BOSCH

C. HECTOR LASTRA REYES.

C. PATRICIO BOSCH HERNANDEZ

ING. CARLOS VILLAR BEDIAN

LIC. EUGENIO PACCELLI BELLIZZIA ROSIQUE

MVZ. IGNACIO AYSÁ BERNAT

LIC. MARDEN DE LA CRUZ GALLEGOS

C. ALIPIO APARICIO ESCOBAR

ING. ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ

LIC. ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA

